“CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 316 DE2023



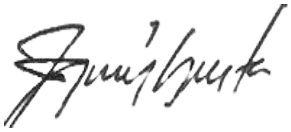
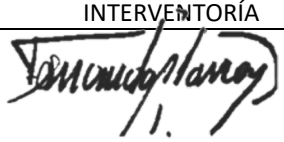
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No. 10
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN
Del 01 al 30 de junio de 2024

CONSORCIO TAURI 2

Bogotá, julio de 2024

"CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 316 DE2023

- ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
LUZ MARINA TORRES MORENO	**EDILBERTO RAMÍREZ**	**JOHANNA PATRICIA RAMÍREZ BENAVIDES**	**LUIS FERNANDO ALARCÓN**
RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
			

- CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ACTUALIZACIÓN
VERSION 1	JUNIO 24 DE 2024	EMISIÓN DEL DOCUMENTO
VERSIÓN 2	JULIO 02 DE 2024	ATENCIÓN OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1 Objetivo general 6
1.2 Objetivos específicos 6
2. NORMATIVIDAD APLICABLE 7
3. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 8
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 9
4.1. Localización 9
4.2. Descripción del proyecto 9
4.3. Información contractual 11
5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 13
5.1. Sector barrio San Benito 13
5.2. Sector Barrio Isla del Sol 13
6. POBLACIÓN BENEFICIADA 14
7. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 14
7.1. Programa de atención al ciudadano 14
7.1.1. Objetivos del programa 14
7.1.2. Actividades del Programa 15
7.1.2.1. Sistema de atención al ciudadano 15
7.1.2. Indicadores de gestión programa de atención al ciudadano 19
7.2. Programa de información y participación comunitaria 20
7.2.2. Objetivos del programa 20
7.2.3. Actividades del Programa 20
7.3. Programa de acompañamiento a actividades técnicas 24
7.3.2. Objetivo del programa 24
7.3.3. Actividades del Programa 24

7.4. Programa de Capacitación a personal de la Obra 26
7.4.2. Objetivo del programa 26
7.4.3. Actividades del Programa 27
7.5. Programa de Sostenibilidad de la Obra 28
7.5.2. Objetivo del programa 28
7.5.3. Actividades del Programa 28
7.6. Programa de Contratación de MONC de la localidad de Tunjuelito 29
7.6.2. Objetivo del programa 29
7.6.3. Actividades del Programa 29
8 CONCLUSIONES 34
9 ANEXOS 35

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades de gestión social ejecutadas en la etapa de construcción, del contrato de obra pública **No 316 de2023 "CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.",** en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2024.

Las actividades se describen de acuerdo con los programas contemplados en el Plan de Gestión Social y se adjuntan los correspondientes soportes.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Presentar las actividades ejecutadas por el Consorcio TAURI 2, propias del componente social, dando así cumplimiento a los lineamientos establecidos contractualmente, durante el desarrollo del contrato de obra pública **No 316 de 2023 "CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.",** correspondientes a la etapa de construcción, en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2024.

1.2 Objetivos específicos

- Presentar las actividades desarrolladas durante el periodo, las cuales fueron definidas y aprobadas en el Plan de Gestión Social.

- Presentar los resultados obtenidos en cada uno de los programas de Gestión Social, a la luz del análisis de los indicadores establecidos en cada programa.

- Enunciar las estrategias de comunicación empleadas durante el periodo para lograr una comunicación oportuna, efectiva y veraz con la comunidad del área de influencia del proyecto, bajo los criterios de oportunidad y calidad exigidos por la entidad.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de Colombia, artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

- Ley 134 de 1994, mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, crea las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión y los recursos públicos.

- Ley 472 de 1998 consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, define las acciones populares como los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre los cuales está la defensa al goce de un ambiente sano.

- Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.

- Adicionalmente, el Plan de Gestión Social deberá considerar el cumplimiento de los requerimientos del Contrato

3. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

A nivel estratégico, la gestión social se fundamenta en la socialización, la cual se enmarca en los siguientes principios:

- El respeto al derecho de las comunidades a ser informadas y a la participación en proyectos, actividades u obras que afecten su entorno natural y social.

- La intervención respetuosa con las comunidades del área de influencia del proyecto, mediante una estrategia de comunicación e información que involucre a cada uno de los actores presentes en la zona: Autoridades municipales, actores gremiales, líderes comunitarios, organizaciones y comunidad en general y que promueva el establecimiento de lazos de confianza y credibilidad en el proceso desarrollado.

- El intercambio de saberes; este principio se refleja en las herramientas que se emplearán para recopilar información primaria y en la técnica que se diseñará para efectuar el proceso de socialización.

- La interdisciplinariedad, entendida esta, como la labor de consolidar el conocimiento integrado y de sumar aportes de diferentes disciplinas en un conjunto. La integración de saberes es el esfuerzo de diferentes disciplinas por trascender la especialidad, romper esquemas, paradigmas y crear contextos con lecturas integrales.

- La calidad de la información, que deberá ser oportuna, suficiente, clara, veraz y permanente durante el desarrollo del proyecto, con miras a prevenir el surgimiento de conflictos o de expectativas que rebasen el alcance de este; a su vez, este principio contribuye a minimizar la formación de mensajes erróneos en torno al proyecto y sus actividades.

- El proceso de socialización debe respetar las características culturales de los actores y comunidades involucradas, al momento de establecer los procedimientos para efectuar la socialización. Por tanto, es importante recurrir a la concertación, como mecanismo para garantizar una respuesta positiva a la convocatoria, empleando para ello, los medios que tradicionalmente las comunidades han apropiado.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1. Localización

El contrato de obra pública **No 316 de2023,** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."** se desarrollará en la localidad de Tunjuelito, ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito.

Esta localidad limita, al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur con la localidad de Usme y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Ilustración 1- Ubicación geográfica localidad de Tunjuelito



Fuente: Google- elaboración propia

4.2. Descripción del proyecto

El contrato de obra pública **No 316 de2023** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

D.C.", contempla las obras necesarias para el empalme con la infraestructura existente, garantizando la continuidad y funcionalidad de la vía y el espacio público.

Las zonas para intervenir se encuentran localizadas en los barrios San Benito e Isla del Sol, ubicados en la localidad de Tunjuelito; en la siguiente tabla se describen las características generales de los sectores a intervenir durante la ejecución del contrato:

Tabla 1- Área de intervenciones

Tramo	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	Registro fotográfico
Sector San Benito	6001440 6001257	Carrera 19B Bis Calle 59 Sur	Calle 59 sur Null	Avenida Boyacá Carrera 19B Bis	 **Fuente: tomado de Google**
Sector Isla del Sol	6000505 6000501 6000530 6000560 6000603 6000620	Carrera 65 Carrera 65 Carrera 65 Carrera 65 Calle 69A Sur Carrera 66	Calle 68 B sur Calle 68 A sur Calle 68B Sur Calle 69 Sur Calle 69 A Sur Calle 69 B Sur	Calle 68 A sur Calle 68 sur Calle 69 Sur Calle 69 A Sur Calle 69 B Sur Calle 69 C Sur	 **Fuente: tomado de Google**

Tramo	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	Registro fotográfico
	6000485	Carrera 66	Calle 67 sur	Calle 68 sur	 Fuente: tomado de Google
	6000446	Carrera 66	Calle 64 sur	Calle 65 sur	
	6000461	Carrera 66	Calle 65 sur	Calle 66 sur	
	6000478	Carrera 66	Calle 66 sur	Calle 67 sur	

Fuente: Consorcio Tauri 2

4.3. Información contractual

4.3.1. Entidad contratante

Tabla 2- Datos entidad contratante

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALCALDE LOCAL JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
APOYOS A LA SUPERVISION	INGENIERO JOHN AGUIRRE INGENIERA MARTHA MARÍA HENRÍQUEZ
APOYO EN ÁREA AMBIENTAL	INGENIERO OSCAR SÁNCHEZ

Fuente: Consorcio Tauri 2

4.3.2. Firma interventora

Tabla 3- Datos firma interventora

PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA S. A. S	
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No 320 – 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 316 DE 2023 - CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	CALLE 13 No 7 – 54 BARRIO CAÑAHUATE. VALLEDUPAR
CORREO ELECTRÓNICO	administracion@pry.com.co – licitaciones@pry.com.co
RESIDENTE SOCIAL	JOHANNA RAMÍREZ

Fuente: Consorcio Tauri 2

4.3.3. Firma contratista

Tabla 4 - Datos firma contratista

CONSORCIO TAURI 2	
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO 316 DE2023
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
DIRECCIÓN	CR 7 C BIS 139 18 OF 603 BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	**consorciotauri2.obratunjuelito@gmail.com**
RESIDENTE SOCIAL	LUZ MARINA TORRES MORENO

Fuente: Consorcio Tauri 2

5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

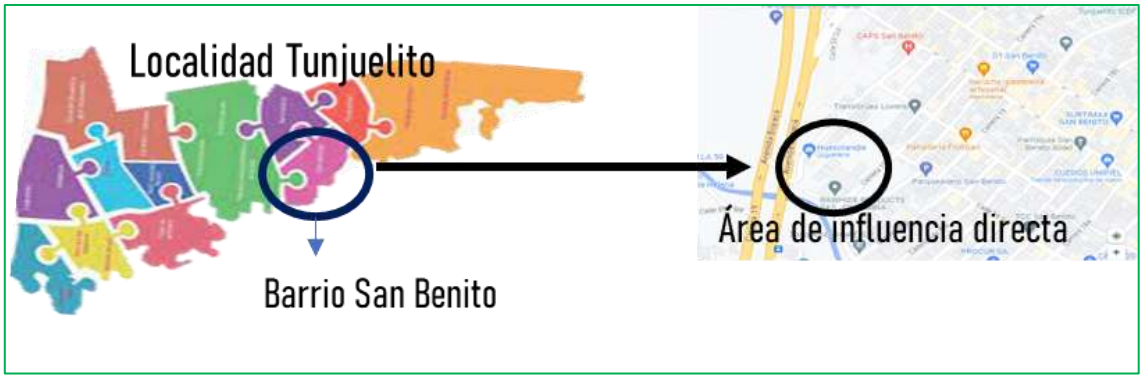
El área de influencia directa corresponde a todos aquellos espacios físicos donde los impactos se presentan de forma evidente, entendiéndose como impacto ambiental a la alteración, favorable o desfavorable, en el medio o en un componente del medio, consecuencia de una actividad o acción (Conesa, 1997: 25 y ss.)

A continuación, se realiza la descripción del área de influencia directa del proyecto:

5.1. Sector barrio San Benito

Este sector es urbano, el primer tramo a intervenir está localizado en la carrera 19 B Bis entre calle 59 sur y Avenida Boyacá y el segundo tramo, en la Calle 59 Sur desde Null hasta la Carrera 19B Bis.

Ilustración 2- Área de influencia directa sector barrio San Benito



Fuente: Consorcio Tauri 2

5.2. Sector Barrio Isla del Sol

Este sector es urbano y comprende dos tramos para intervenir, el primero sobre la carrera 65 entre calle 68 B Sur y calle y calle 68; el segundo sobre la carrera 66 entre la calle 64 sur y la calle 67 sur y el tercero en la Carrera 65 desde la Calle 68 B Sur hasta la Calle 69 A Sur.

Ilustración 3- Área de influencia directa sector barrio Isla del Sol



Fuente: Consorcio Tauri 2

6. POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto, además de beneficiar a la población residente en la localidad de Tunjuelito, que para el año 2021 contaba con 180.581 habitantes (2.6% del total de los habitantes de Bogotá), también contribuirá al mejoramiento en la calidad de vida en relación con movilidad, tiempos y costos de las personas que se desplazan desde y hacia la localidad de Tunjuelito.

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan los programas contenidos en el plan de gestión social que fueron implementados durante el periodo del informe, en el siguiente orden:

7.1. Programa de atención al ciudadano

Dirigido a la población residente en las unidades territoriales que conforman el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

7.1.1. Objetivos del programa

- Crear y mantener un sistema de atención a la comunidad, que permita de manera oportuna y eficaz, recibir, tramitar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS- que se presenten, vía correo electrónico, o a través cualquier canal de comunicación.

- Atender oportunamente las situaciones que genere el proyecto con los vecinos.

- Posicionar y consolidar una imagen institucional que genere reconocimiento y confianza en la comunidad y las entidades comprometidas en la ejecución del proyecto.

7.1.2. Actividades del Programa

7.1.2.1. Sistema de atención al ciudadano

Durante el periodo correspondiente a este informe, el Consorcio TAURI 2, brindó a la comunidad, para la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS, los mecanismos descritos a continuación:

- *Correo electrónico*

El consorcio TAURI 2 consorcio mantiene la cuenta de correo electrónico **socialtunjuelitotauri2@gmail.com**, con el fin de garantizarle al ciudadano un medio efectivo para poder entablar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS, desde el lugar donde se encuentre y en todo momento, sin ningún tipo de desplazamiento. Este mecanismo es el más efectivo, teniendo en cuenta que los tramos a intervenir se encuentran ubicados en sectores diferentes, incluso en barrios muy distantes uno del otro. Este correo será revisado y atendido por la Residente Social.

Durante el periodo del informe no se registró ninguna peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS, por este medio.

- *Línea telefónica exclusiva para la atención al ciudadano*

El consorcio TAURI 2 dispone de la línea telefónica **3143722643,** exclusiva para la atención de los requerimientos, quejas, inquietudes, peticiones de la comunidad en relación con el proyecto. Las llamadas serán atendidas por la residente social, quien registrará las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS, en el formato establecido para tal fin.

Durante el periodo del informe no se recibió ninguna PQRS por este medio.

- *Recorrido por obra*

La residente social del Consorcio TAURI 2, realiza recorridos periódicos por los tramos intervenidos con el fin de identificar posibles impactos que puedan afectar la cotidianidad de los habitantes del área de influencia directa.

Durante el periodo del informe no se registró ninguna peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS, durante los recorridos de obra.

- *Punto de Atención al Ciudadano – PAC*

Durante el periodo del informe el consorcio TAURI 2, mantuvo el espacio para la atención de los requerimientos, quejas, inquietudes, peticiones de la comunidad en la **Cl. 67 sur # 65 A 62-piso 2-Isla del Sol**; el horario de atención es el martes de 2 pm. a 5 pm y el jueves de 8 am a 1pm.

Tablo 5- Punto de Atención al Ciudadano

FECHA APERTURA	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
14/10/2023	Cl. 67 sur # 65 A 62 piso 2	Martes de 2 pm. a 5 pm y el jueves de 8 am a 1 pm	

Fuente: Consorcio Tauri 2

Durante el periodo del informe no se registraron en el Punto de Atención al Ciudadano, PQRS (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias –PQRS).

El Consorcio Tauri 2, dando alcance al oficio PRY-TUN-109-2024 del 28 de mayo de 2024, remitido por interventoría, da respuesta a los derechos de petición interpuestos por la señora Martha Yolanda Guerrero y el señor Eder Fernando Marentes respectivamente, tal como se describe a continuación:

Tabla 6-PQRS Recibidas durante el periodo del informe

NO. DE PQRS	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE PETICIONARIO	CANAL DE ATENCIÓN	ASUNTO	GESTIÓN ADELANTADA	ESTADO ACTUAL	ANEXO
1	28-05-23	Martha Yolanda Guerrero	Remitido por interventoría	Solicitud Respuesta concreta para daño acometida eléctrica de vivienda ubicada en la carrera 19B Bis #59-64 del barrio San Benito	El 19 de junio de 2024 el Consorcio Tauri 2, emite respuesta escrita a la peticionaria, en la cual se informa que se solicitó a ENEL el arreglo de la acometida y se le notificará a la peticionaria tan pronto la empresa se pronuncie.	ABIERTA	**ANEXO No.1** **PQRSD (DERECHOS DE PETICIÓN)** **OFICIO REMISORIO DERECHOS DE PETICIÓN**
2	28-05-23	Eder Fernando Marentes	Remitido por interventoría	Pago de los honorarios como especialista en Geotecnia del contrato 316/2023	El 19 de junio de 2024 el Consorcio Tauri 2, emite respuesta escrita al peticionario, en la cual se informa que el 28 de junio se realizará el pago correspondiente	ABIERTA	

Fuente: Consorcio Tauri 2

A continuación, se presenta una tabla con la relación consolidada de todas las PQRSD que se han recibido durante la ejecución de proyecto; en esta tabla se discrimina de manera general el trámite dado a cada una de las solicitudes ciudadanas, la fecha de cierre de las que han sido atendidas satisfactoriamente y se describe si a la fecha de corte del presente informe se encuentran PQRSD abiertas.

Tabla 7- Consolidado general de PQRS recibidas durante todo el proyecto

PQRS	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	CANAL DE ATENCIÓN	ASUNTO	TRÁMITE	FECHA DE CIERRE
1	25-10-23	Fabio Calderón	Telefónico	Solicitud de información sobre los trabajos en el sector de San Benito	Se le informa al señor Calderón que no se pudo iniciar actividades el 25-10-24 porque se requería de un permiso ambiental; razón por la cual las actividades iniciaron el 26-10-24. El señor Calderón conforma el inicio de actividades.	CERRADA 27-10-23
2	10-11-23	Martha Yolanda Guerrero	Recorrido de obra (presencial)	Solicitud arreglo de acometida de energía	Se le informa a la señora Martha Guerrero que una vez finalizadas las actividades en el sector se procederá a realizar el arreglo definitivo de la acometida.	ABIERTA

PQRS	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	CANAL DE ATENCIÓN	ASUNTO	TRÁMITE	FECHA DE CIERRE
3	01-12-23	Mercedes Giraldo	Presencial PAC	Colmatación cajas de inspección y de acueducto	Se realiza visita al predio en compañía de área técnica y de acuerdo con lo evidenciado se le informa a la peticionaria que la situación presentada en las cajas de inspección no tiene relación alguna con los trabajos realizados. Se le sugiere dirigirse a la EAAB.	CERRADA 01-12-23
4	11-12-23	Henry Sánchez	Presencial PAC	Solicitud arreglo de andén	El 21 de diciembre de 2023, la residente social y el director de obra, realizan visita al predio para verificar el tema del daño en el andén; la visita no es atendida, mediante contacto telefónico se le informa al señor Sánchez que una vez finalizados los trabajos en el sector se realizará la reparación del andén. El 19 de febrero de 2024 se realiza el arreglo del sardinal se da por cerrada la solicitud	CERRADA 19-02-24
5	09-01-24	Fernando Cuervo	Presencial PAC	El peticionario solicita arreglo de andén, debido que por las actividades de obra le dejaron un hueco.	El mismo día se realiza visita de verificación con el área técnica y se determina que se realizará el arreglo del andén. El 19 de febrero de 2024 se realiza el arreglo del andén y se da por cerrada la solicitud	CERRADA 19-02-24
6	09-01-24	Lucrecia Torres	Presencial PAC	La peticionaria manifiesta inconformismo por la construcción de la caja de inspección que se está construyendo en el costado de su predio, informa que le genera malos olores	El mismo día se realiza visita de verificación con el área técnica y se determina que se realizará el profanamiento de la caja hasta tanto no se construya la tapa definitiva, con el fin de evitar malos olores; se le explica a la peticionaria que la ubicación de las cajas obedece a un diseño ya establecido y además ese están construyendo sobre espacio público. El 19 de febrero de 2024 se realiza el profanamiento a la caja de inspección de aguas residuales y se da por cerrada la solicitud	CERRADA 19-02-24
7	09-02-24	Traslado Derecho de Petición EAAB-ALCALDÍA TUNJUELITOINTERVENTORÍA CONTRATISTA	Correo Electrónico	Habitante del predio en el segmento vial 6000446, radica Derecho de Petición ante la EAAB, se queja por las conexiones de redes domiciliarias que se están realizando; oficio trasladado por Alcaldía Local de Tunjuelito a Interventoría y Consorcio TAURI 2.	Una vez revisado el oficio se establece que se trata de la misma peticionaria a quien se le atendió en el Punto de Atención al Ciudadano por el tema del inconformismo por la construcción de las cajas domiciliarias y lo malos señora señora Lucrecia Torres, a quien se le recibió la atención, se le dio el trámite adecuado y se cerró la solicitud, tal como se puede evidenciar en la PQRS anterior. El 20 de febrero de 2024. El Consorcio TAURI 2 emite respuesta escrita mediante oficio TAURI 2 -OF-080-2023 a interventoría, informando sobre la gestión realizada y el cierre de la PQRS.	CERRADA 20-02-24
8	20-02-24	Martha Yolanda Guerrero	Oficio remitido por Interventoría	Solicitud arreglo de acometida de energía y fallas en el sistema de tuberías internas	Se remite al área técnica, donde se informa que en el caso de la acometida a la peticionaria se le informó que el arreglo se realizaría una vez terminadas las actividades con la retroexcavadora en el sector, caso que se encuentra con PQRS abierta. En cuanto a las fallas en el sistema de tuberías, el área técnica informa que desde cuando se iniciaron actividades en el sector había evidencia de estos problemas, razón por la cual el daño no puede ser imputado a la obra. Se prepara	ABIERTA

PQRS	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	CANAL DE ATENCIÓN	ASUNTO	TRÁMITE	FECHA DE CIERRE
					respuesta escrito, dentro de los términos contractuales.	
9	22-02-24	Veedores	Derecho de Petición remitido por interventoría	Solicitud sanciones ambientales por incumplimiento de normas	El Consorcio TAURI 2 se encuentra en proceso de respuestas aclarando que las reclamaciones no tienen relación con el proyecto. Se emite respuesta y se cierra la PQRS	CERRADA 18-03-24
10	06-03-24	No refiere	Sistema Distrital de Quejas (Alcaldía de Bogotá)	Derecho de Petición No. 5747342023 se reporta contaminación en el aire en el barrio Isla del Sol Entidad traslada a interventoría y consorcio	El Consorcio Tauri 2, da respuesta a la alcaldía, mediante comunicado TAURI 2 -OF-101-2023 del 18 de marzo de 2024 y se da por cerrada la solicitud	CERRADA 18-03-24
11	19-04-23	Sandra González Conjunto R. Caminos de San Jorge	PAC (Oficio)	Solicitud revisión adoquín del parqueadero del Conjunto Residencial, manifiesta que se han generado daños por el proceso constructivo	Se programa visita técnica para el miércoles 24 de abril de 2024, con el objetivo de verificar lo informado por a peticionaria. El 24 de abril de 2024 se realiza visita con el área técnica, se observa que desde el parqueadero 25 hasta el 29 el adoquín presenta deformaciones y dilatación entre las unidades. Se le informa a la administradora del Conjunto que se realizará un control topográfico con el objetivo para establecer la responsabilidad o no del Consorcio.	ABIERTA
12	28-05-23	Martha Yolanda Guerrero	Remitido por interventoría	Solicitud Respuesta concreta para daño acometida eléctrica de vivienda ubicada en la carrera 19B Bis #59-64 del barrio San Benito	Se encuentra en trámite	ABIERTA
13	28-05-23	Eder Fernando Marentes	Remitido por interventoría	Pago de los honorarios como especialista en Geotecnia del contrato 316/2023	Se encuentra en trámite	ABIERTA

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.1.2. Indicadores de gestión programa de atención al ciudadano

Tabla 8- Indicadores de gestión programa de atención al ciudadano

INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Punto de atención al ciudadano – PAC Instalado / Punto de atención al ciudadano – PAC Requerido	1 * 100 = 100 % / 1
Correo en funcionamiento / Correo requerido	1 * 100 = 100 % / 1
Líneas telefónicas activa / Línea telefónica requerida (móvil)	1 * 100 = 100 % / 1
PQRSD recibidas en el periodo / PQRSD atendidas en el periodo	0* 100 =% N. A / 0

PQRSD atendidas durante todo el proyecto / PQRSD recibidas durante todo el proyecto	8* 100 = 61.7 % / 13

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.2. Programa de información y participación comunitaria

Durante el proceso construcción del proyecto, será de vital importancia, mantener informada a la comunidad residente en el área de influencia, sobre las actividades que se realizan.

El contacto con la comunidad en general permitirá conocer opiniones, expectativas y dificultades que les plantee la construcción del proyecto.

7.2.2. Objetivos del programa

- Aportar, desde la comunicación, al fortalecimiento del capital social de la comunidad del área de influencia del proyecto, haciendo énfasis en una participación comunitaria.
- Mantener informada a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el desarrollo de este.
- Visibilizar el alcance y los resultados del proyecto que permita el empoderamiento por parte de las comunidades y el posicionamiento de este.
- Generar otros espacios y mecanismos de comunicación que permitan brindar información clara, veraz y oportuna, a las comunidades influenciadas por el proyecto.
- Crear escenarios de participación que faciliten los espacios de comunicación.

7.2.3. Actividades del Programa

Durante la etapa de construcción, el Consorcio TAURI 2, con el objetivo de mantener informada a la comunidad del sector sobre las características generales del proyecto, realizó las actividades descritas a continuación:

7.2.3.1. Reuniones informativas

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Social, durante el desarrollo del proyecto se llevarán a cabo una reunión antes de iniciar las actividades constructivas y otra reunión al finalizar estas.

- *Reunión de Inicio*

No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que las reuniones de inicio se realizaron los días 05-13 y 17 de octubre de 2023.

- *Reunión de finalización*

No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que las actividades de obra no se han terminado

7.2.3.2. Volantes informativos

Durante el periodo de este informe no se requirió la elaboración de volantes informativos.

7.2.3.3. Socialización PMT- Formato Secretaría Distrital de Movilidad

Durante el periodo de este informe no se generó un nuevo PMT; razón por la cual no se realizaron socializaciones de este tipo.

7.2.3.4. Comité de Participación Ciudadana

- Conformación del Comité:

El 10 de noviembre de 2023, el Consorcio TAURI 2 conformó el Comité de Participación Ciudadana con los presidentes de las JAC de los barrios San Benito, Isla Del Sol, con el párroco de la iglesia de Isla Del Sol, RP. Tulio De La Hoz y dos residentes del barrio San Benito.

A continuación, se presenta una tabla con la relación de los ciudadanos que conforman el comité de participación ciudadana:

Tabla 9- Conformación Comité de Participación Ciudadana

OBJETO	INTEGRANTES
INTEGRANTES COMIÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fabio Calderón - Líder comunal barrio San Benito Ángel Moreno - Líder comunal barrio San Benito John Martínez - presidente JAC San Benito Alix Rodríguez- presidente JAC Isla Del Sol Tulio de la OZ - Párroco Isla Del Sol

Fuente: Consorcio Tauri 2

- Reunión comité participación ciudadana

La reunión con los integrantes del comité de participación ciudadana no aplica para este periodo.

Se recibió solicitud por parte de la interventoría de elaborar, para el siguiente periodo, un informe sobre el desarrollo de las actividades adelantadas, para ser entregado a cada uno de los integrantes del comité con el fin de mantenerlos informados sobre el proceso constructivo. El Consorcio Tauri 2, se encuentra en la elaboración del volante.

7.2.3.5. Puntos Satélites de Información

Para el periodo del informe el Consorcio TAURI 2, realizó seguimiento a los Puntos Satélites de Información – PSI, instalados en el tramo de San Benito y también en el tramo de Isla del Sol, sectores donde ya se había iniciado intervención, tal como se describe a continuación:

Tabla 10- Puntos Satélites de Información

FECHA ACTUALIZACIÓN	DIRECCIÓN	PIEZAS INSTALADAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ANEXOS
19-06-24	ISLA DEL SOL CARRERA 66 No.65 A 56	**Volante No. 7** "Contratación de Mano de Obra no Calificada de la localidad" **Volante No. 9** "Convocatoria conformación comité de participación ciudadana" **Volante No. 11** "Recomendación a tenderos		**Anexo No. 2** Registro fotográfico

19-06-24	ISLA DEL SOL CALLE 68 A SUR No. 65-06	**Volante No. 7** "Conformación Comité CREA" **Volante No. 9** "Conexión de acometidas" **Volante No. 11** "Recomendación a tenderos **Volante No. 14** "Inicio de actividades constructivas		
19-06-24	SAN BENITO Carrera 19 B Bis No. 58 A 24 sur	**Volante No. 7** "Contratación de Mano de Obra no Calificada de la localidad" **Volante No. 9** "Convocatoria conformación comité de participación ciudadana" **Volante No. 11** "Recomendación a tenderos"		

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.2.3.6. Indicadores de gestión programa de información y participación comunitaria

Tabla 11- Indicadores de gestión programa de información y participación comunitaria

INDICADOR	% CUMPLIMIENTO
Total, reuniones de inicio de obra realizadas en el periodo del informe Total, reuniones de inicio de obra programadas en el periodo del informe	0* 100 = N.A % 0
Total, reuniones de inicio de obra realizadas en el proyecto Total, reuniones de inicio de obra programadas en el proyecto	3 * 100 = 100 % 3
Total, volantes informativos elaborados en el periodo del informe Total, volantes informativos requeridos en el periodo del informe	1 * 100 = 100 % 1
Total, volantes informativos elaborados en el proyecto Total, volantes informativos requeridos en el proyecto	20 * 100 = 100 % 20
Total, Puntos Satélites de información -PSI instalados en el periodo del informe Total, Puntos Satélites de información -PSI requeridos en el periodo del informe	0 * 100 = N.A 0
Total, Puntos Satélites de información -PSI instalados en el proyecto Total, Puntos Satélites de información -PSI requeridos en el proyecto	3 * 100 = 100 % 3
Total, Comité de participación ciudadana conformado en el periodo del informe Total, Comité de participación ciudadana requerido en el periodo del informe	0 * 100 = N.A % 0
Total, Comité de participación ciudadana conformado en el proyecto Total, Comité de participación ciudadana requerido en el proyecto	1 * 100 = 100 % 1
Total, Reuniones Comité de participación ciudadana realizadas en el periodo Total, Reuniones Comité de participación ciudadana requeridas en el periodo	0 * 100 = N.A% 0
Total, Reuniones Comité de participación ciudadana realizadas en el proyecto Total, Reuniones Comité de participación ciudadana requeridas en el proyecto	3 * 100 = 100 % 3

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.3. Programa de acompañamiento a actividades técnicas

El acompañamiento de área social, en las actividades técnicas que requieran contacto directo con la comunidad, facilitan la creación de espacios y mecanismos de comunicación.

7.3.2. Objetivo del programa

Realizar un acompañamiento permanente a las actividades técnicas que requieran acercamiento directo con la comunidad.

7.3.3. Actividades del Programa

7.3.3.1. Actas de compromiso

Durante el periodo de este informe no se requirió el levantamiento de actas de compromiso; Se continuará con el seguimiento al acta de compromiso con la administradora del Conjunto Residencial "Caminos de San Jorge", a quién se le informó sobre las actividades que se realizarán para la estabilización del talud que conforma parte del área que ocupan los parqueaderos del Conjunto.

El compromiso adquirido por el Consorcio es de realizar los arreglos en el adoquín del parqueadero, una vez terminados los trabajos de construcción del muro de contención.

7.3.3.2. Actas de vecindad de inicio.

durante el periodo de este informe se remitieron, a interventoría para la correspondiente revisión y firma, las actas de vecindad levantadas por el Consorcio en el sector de la Carrera 65 desde la Calle 68 B Sur hasta la Calle 69 A Sur, en el barrio Isla Del Sol.; las cuales se relacionan a continuación:

Tabla- 12- Relación de actas de vecindad de inicio levantadas durante el periodo

No ACTA	SECTOR	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	TELÉFONO	ANEXO
1	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-46	Flor Sánchez	3208971923	
2	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-44	John Jairo Alvear	3213639195	
3	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-40	Sin información	N. A	
4	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-34	Sin información	N. A	
5	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-33	Lucinda Martínez	3213717935	
6	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-39	Hernando Reyes	3144551087	
7	Isla del Sol	Calle 69 Sur No 64-51 esquina	Orlando Barbosa	3112778832	
8	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-70 esquina	Rocío Doncel	3155042726	
9	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-64	Amaris Quiroga	3212408836	
10	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-58	Jorge Roberto Cansino	3009920849	
11	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-57	Elmer Jurado	3213120567	**Anexo No. 3**
12	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-69	Carlos Julio González	3202428383	Oficio TAURI 2 OF-144-2024 Remisión actas de vecindad
13	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-81 casa 1 / esquina	Amparo Molano	3122412623	
14	Isla del Sol	Calle 69 A Sur No 64-81 casa 2	Sandra Patricia Molano	3143763217	
15	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-60	Johanna Liset Avilán	No suministra	
16	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-64	Paola Becerra	3173818784	
17	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-68	Germán González	No suministra	
18	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-72	Blanca Elvira Pérez	3107700776	
19	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-76	María Bertha Gamboa	No suministra	
20	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-78	Fermín Ropero	3106153492	
21	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-82	Hernando Alipio Rojas	3107899787	
22	Isla del Sol	Calle 69 B Sur No 64-88	Predio desocupado	Sin información	

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.3.4. *Indicadores de Gestión programa de acompañamiento a actividades técnicas*

Tabla 14- Indicadores de gestión programa de acompañamiento a actividades técnicas

INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Total, actas de vecindad de inicio levantadas en el periodo del informe / Total, actas de vecindad requeridas en el periodo del informe	0* 100 = % N. A / 0
Total, actas de vecindad de inicio levantadas en el proyecto / Total, actas de vecindad requeridas en el proyecto	80 * 100 = 100 / 80
Total, actas de espacio público levantadas en el periodo del informe / Total, actas de espacio público requeridas en el periodo del informe	0 * 100 = % N.A / 0
Total, actas de espacio público levantadas en el proyecto / Total, actas de espacio público requeridas en el proyecto	2 * 100 = 100% / 2
Total, actas de compromiso levantadas en el periodo del informe / Total, actas de compromiso requeridas en el periodo del informe	0 * 100 = % N.A / 0
Total, actas de compromiso levantadas en el proyecto / Total, actas de compromiso requeridas en el proyecto	2 * 100 = 100% / 2

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.4. Programa de Capacitación a personal de la Obra

El Personal vinculado al proyecto debe contar con un plan de inducción y capacitación estructurado en temas de las áreas SST, ambiental y social, frente a las actividades operativas del proyecto, información básica del contrato y del proyecto en sí y sobre los posibles impactos que se puedan generar a las comunidades, promoviendo a su vez las buenas relaciones del personal trabajador, con el entorno ambiental y los actores sociales del área de influencia.

7.4.2. Objetivo del programa

- Capacitar al personal vinculado al Proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del Proyecto.
- Disminuir el grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad por información suministrada por el personal vinculado a las obras.

7.4.3. Actividades del Programa

El 19 de junio de 2024, se realizó la capacitación dirigida a los trabajadores del proyecto en la cual se trató el tema relacionado con "Respeto al ciudadano"

Tabla 15- Capacitación personal de obra

FECHA	SECTOR	DIRIGIDA A	TEMA	FOTOGRAFÍA	ANEXO
19/06/24	San Benito	Personal de obra	"Respeto al Ciudadano"		**ANEXO 4** Acta de capacitación y Registro fotográfico

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.4.4. Indicadores de gestión programa de capacitación a personal de obra

Tabla 16- Indicadores de gestión programa de capacitación a personal de obra

INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Total, capacitaciones a empleados de obra realizadas en el periodo del informe / Total, capacitaciones a empleados de obra requeridas en el periodo del informe	1 * 100 / 1 = 100 %
Total, capacitaciones a empleados de obra realizadas durante el proyecto / Total, capacitaciones a empleados de obra requeridas en el proyecto	10* 100 / 10 = 100 %

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.5. Programa de Sostenibilidad de la Obra

El Programa de sostenibilidad hace parte del compromiso de involucrar a todos los actores del proceso constructivo, en el objetivo de promover el ejercicio de una ciudadanía activa mediante el fortalecimiento de la organización comunitaria, además de buscar mitigar los impactos socioeconómicos y culturales a través temáticas relacionadas con la sostenibilidad del proyecto.

7.5.2. Objetivo del programa

- Fortalecimiento de la cultura ciudadana, en cuanto al respeto y cuidado por las obras construidas.

7.5.3. Actividades del Programa

Dentro de este programa se tiene contemplado la elaboración de un folleto de sostenibilidad, el cual se distribuirá una vez finalizadas las actividades de construcción; razón por la cual esta actividad NO aplica para este periodo.

7.5.4. Indicadores de gestión programa de sostenibilidad

Tabla 17- Indicadores de gestión programa de sostenibilidad

INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Total, folletos de sostenibilidad elaborados en el periodo del informe / Total, folletos de sostenibilidad requeridos en el periodo del informe	N. A
Total, folletos de sostenibilidad elaborados en el proyecto / Total, folletos de sostenibilidad requeridos en el proyecto	N. A

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.6. Programa de Contratación de MONC de la localidad de Tunjuelito

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5- Minuta del Contrato de obra, se debe contratar un porcentaje no inferior al 30% de mano de obra no calificada de la localidad de Tunjuelito; adicionalmente, se debe cumplir con el porcentaje de mujeres vinculadas al proyecto, según Decreto 332 de 2020 y con la contratación de personal en condición de vulnerabilidad, según Decreto Distrital 380 de 2015, el cual no establece ningún porcentaje específico.

7.6.1. Objetivo del programa

- Contratar personal de mano de obra no calificada que residan en la localidad de Tunjuelito.
- Promover la participación de las mujeres en las obras del Distrito Capital.
- Promover la participación de personal en condición de vulnerabilidad en las obras que se ejecutan en la ciudad de Bogotá

7.6.2. Actividades del Programa

7.6.2.1. Contratación Mano de Obra No Calificada

Para el periodo correspondiente al este informe no se presenta ninguna novedad en relación con el personal contratado en el proyecto; es así como a la fecha de corte del presente informe, el Consorcio TAURI 2, cuenta con 50 trabajadores, de los cuales 16 pertenecen a MONC (mano de Obra No Calificada) y 34 a mano de obra calificada.

De los 16 trabajadores que pertenecen a mano de obra no calificada, 5 tienen su lugar de residencia en la localidad de Tunjuelito, cumpliendo así con el porcentaje establecido contractualmente para la contratación de mano de obra no calificada de la localidad de Tunjuelito -MONCL, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 18 - Contratación MONC de la localidad

No.	NOMBRE	CÉDULA	LUGAR DE RESIDENCIA	CARGO	OBSERVACIONES
1	WENDY TATAINA TORO NOPIA	1000786222	ISLA DEL SOL-TUNJUELITO	AUXILIAR DE TRÁFICO	**ANEXO 5** Certificaciones de Residencia
2	WILSON EDUARDO PÉREZ GRANADO	79123285	ISLA DEL SOL TUNJUELITO	AYUDANTE DE OBRA	
3	LORENA BEATRIZ TORO NOPIA	52785202	TUNJUELITO	AUXILIAR DE TRÁFICO	
4	JUAN CARLOS MOGOLLÓN	79725027	TUNJUELITO	AYUDANTE DE OBRA	
5	LUIS ALBERTO RIVERA	4052960	TUNJUELITO	AYUDANTE DE OBRA	

Fuente: Consorcio Tauri 2

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, el Consorcio TAURI 2 viene cumpliendo con el porcentaje requerido en la Clausula 10. Obligaciones Específicas del Contratista *"destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no menor al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato*", tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 19- Porcentaje de cumplimiento Mano de Obra No Calificada

PERSONAL CONTRATADO	LABOR CONTRATADA		DOMICILIO		% de CUMPLIMIENTO
50	**MONC** (Mano de obra **NO** calificada)	16	Localidad Tunjuelito	5	31%
			Otras localidades	11	
	Mano de obra calificada	34			

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.6.2.2. Contratación mujeres

A la fecha de corte del presente informe, el Consorcio TAURI 2, cuenta con 50 trabajadores, de los cuales 5 son mujeres, con un cumplimiento de 10% en contratación de personal femenino; señalando que dos de ellas pertenecen a población vulnerable; acorde con lo establecido en el Numeral 30 de la Clausula 9 del contrato de obra No. 316 de 2023, don se establece un 9.3% de mujeres contratadas.

A continuación, se relacionan las mujeres que actualmente trabajan dentro del Proyecto:

Tabla 20- Mujeres vinculadas al proyecto durante el periodo

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	VICTORIA GARZÓN MUÑOZ	1.192.786.207.	3145748001	AUXILIAR	03-04-2024
2	LORENA BEATRIZ TORO NOPIA	52785202	3195311073	AUXILIAR DE TRÁFICO	06-03-2024
3	WENDY TATAINA TORO NOPIA	1000786222	3123836935	AUXILIAR DE TRÁFICO	16-11-2023
4	LUZ MARINA TORRES MORENO	51914024	3208337285	RESIDENTE SOCIAL	21-09-2023
5	ALEJANDRA PATRICIA GARCÍA MEJÍA	1047444565	3044575376	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	26-02-2024

Fuente: Consorcio Tauri 2

13- Relación de Población Vulnerable

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO	FECHA DE INGRESO	CONDICIÓN
1	LORENA BEATRIZ TORO NOPIA	52785202	3195311073	AUXILIAR DE TRÁFICO	06-03-2024	MADRE CABEZA DE HOGAR
2	WENDY TATAINA TORO NOPIA	1000786222	3123836935	AUXILIAR DE TRÁFICO	16-11-2023	MADRE CABEZA DE HOGAR

Así miso, en el **ANEXO No.6** de este informe se presenta el certificado suscrito por el Representante Legal del Consorcio TAURI 2, mediante el cual se relaciona el listado de mujeres vinculadas

laboralmente y los correspondientes soportes; cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Numeral 31 de la Clausula 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA para el contrato de obra No. 316 de 2023.

En relación con lo enunciado en el numeral 32, de la Clausula 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA para el contrato de obra No. 316 de 2023, se aclara que el registro en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo **"Bogotá Trabaja**", debe hacerse únicamente si las hojas de vida fueron solicitadas a la Agencia Pública de Empleo y las trabajadoras mujeres vinculadas estaban inscritas al programa "*Cuando el empleador solicite al gestor empresarial apoyo para crear y revisar la vacante, éste debe suministrar al gestor empresarial, vía correo electrónico, la información completa de la vacante requerida en el formato establecido para tal fin".* En consideración a que las mujeres vinculadas actualmente al proyecto fueron contratadas de manera directa por el Consorcio no aplica el registro en la plataforma.

7.6.2.3. *Empleos directos e indirectos, mujeres y jóvenes*

A la fecha de corte del presente informe, el Consorcio TAURI 2, cuenta con 50 trabajadores, de los cuales 34 son empleados directos del contrato y 16 indirectos, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 21- Empleos directos e indirectos contrato

Total, empleos directos contrato	34
Total, empleos directos e indirectos mujer contrato	5
Total, empleos indirectos contrato	16
Total, empleos directos e indirectos Jóvenes contrato	5

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.6.3. Vinculación de Personas en condición de discapacidad

Dando cumplimiento al FORMATO 8 del contrato de obra No. 316 de 2023, a la fecha el Consorcio Tauri 2 cuenta con una persona en condición de discapacidad, vinculada al proyecto, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 14- Vinculación personal con discapacidad

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	FRANKLIN ESGUERRA CLAROS	83235255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**ANEXO 7** Soportes persona en condición de discapacidad

Fuente: Consorcio Tauri 2

7.6.4. Indicadores de gestión programa de contratación de MONC de la localidad

Tabla 21- Indicadores de gestión programa de contratación de personal de MONC de la localidad

INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Total, personal MONC vinculado al proyecto residente en la localidad de Tunjuelito / Total, personal MONC vinculado al proyecto	5* 100 / 16 = 31%
Total, población femenina vinculada al proyecto / Total, población contratada en el proyecto	5* 100 / 50 = 10 %
Total, población vulnerable contratada en el proyecto / Total, población contratada en el proyecto	2* 100 / 46 = 4%
Total, población en condición de discapacidad en el proyecto	1

Fuente: Consorcio Tauri 2

8 CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado a las actividades adelantadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2024, se puede concluir que las obras en el sector de San Benito se encuentran a punto de finalizar, la comunidad en general manifiesta su agrado y agradecimiento por la obra ejecutada; sin embargo transmitieron su inquietud y preocupación frente al tema de las basuras que de manera indiscriminada particulares arrojan en la zona verde que da contra la avenida Boyacá,

Es así como el trabajo interdisciplinario que enriquece los procesos de la gestión social y el intercambio de saberes y roles desde las diferentes disciplinas permiten abordar las actividades de forma más integral y el acercamiento a la comunidad se hace de forma sólida.

De cada una de las actividades del área asocial adelantadas en esta etapa, se puede concluir, que las obras han sido solicitadas y esperadas por la comunidad desde hace mucho tiempo; razón por la cual la aceptación de los habitantes del sector ha sido evidente.

9 ANEXOS

Anexo No. 1 - SOPORTE PQRS

Anexo No. 2- VOLANTES INFORMATIVOS

Anexo No. 3- REGISTRO FOTOGÁFICO PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Anexo No. 4- FORMATO REGISTRO CAPACITACIONES A PERSONAL DE OBRA

Anexo No. 5- CERTIFICACIONES RESIDENCIA DE LA LOCALIDAD

Anexo No. 6- DECLARACIÓN JURAMENTADA VINCULACIÓN MUJERES (ART.3 DECRETO 332-2020)

Anexo No. 7- SOPORTES PERSONAL CON DISCAPACIDAD